



Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.

¡Municipio de Aguas Cristalinas y Gente Solidaria.!

RNC: 417-0072-3

www.ayuntamientolosrios.gob.do

E-Mail: ayuntamientomunicipallosrios@gmail.com.

Los Ríos, Provincia Bahoruco.

15 de Junio del año 2026.

Lcdo. Sigmund Freund

Ministro de Administración Pública (MAP)

Su despacho.

Distinguido Ministro:

Es un honor saludarle y expresarle nuestros mejores deseos de éxito en las funciones que encabeza al frente del MAP. Con entusiasmo, le presentamos el primer informe del nivel avance del **Plan de Mejora Institucional 2026**, en el cual hemos alcanzado un 60 % de ejecución. Este resultado reafirma nuestro compromiso con la transparencia, la calidad y la eficiencia en la gestión pública. Adjunto remitimos las evidencias que sustentan las mejoras implementadas.

Con sentimientos de alta consideración, le saluda

Atentamente.

Licda. Martha Id. Cuevas Feliz
Alcaldesa Municipal



AV. Las Viñas No.78, Los Ríos, Provincia Bahoruco, Republica. Dominicana.



Teléfono: 829-883-8043.



ayuntamientomunicipallosrios@gmail.com

Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.


RNC: 417-0072-3

INFORME DEL NIVEL DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2026

CRITERIO.	1-Liderazgo.
SUBCRITERIO	1-1 (2)
ÁREA DE MEJORA.	<i>Revisión y actualización del marco de valores alineados con la misión y la visión de la institución.</i>





AV. Las Viñas No.78, Los Ríos, Prov. Bahoruco.  ayuntamientolosrios



Telefono: 829-883-8043.




ayuntamientomunicipallosrios@gmail.com

Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.

RNC: 417-0072-3

INFORME DEL NIVEL DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2026

CRITERIO.	<i>1.Liderazgo.</i>
SUBCRITERIO	<i>1 - 1 (5)</i>
ÁREA DE MEJORA.	<i>Resolución que aprueba comisión y código de ética Institucional.</i>



Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.

RNC: 417-0072-3
www.ayuntamientolosrios.gob.do
[E-Mail:ayuntamientomunicipallosrios@gmail.com](mailto:ayuntamientomunicipallosrios@gmail.com)

HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES.

RESOLUCIÓN NO. 008-2026, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA COMITÉ Y CÓDIGO DE ÉTICA.

Considerando: Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

Considerando: Que el ayuntamiento como entidad de la administración pública, tiene independencia en el ejercicio de sus funciones y competencias con las restricciones y limitaciones que establezcan la Constitución, su ley orgánica y las demás leyes, cuentan con patrimonio propio, personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y, en general el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos.

Considerando: Que el ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominará concejo municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el síndico/a, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones, y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencias y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la presente ley.

Considerando: Que mediante comunicación suscrita por la Alcaldesa Licda. Martha Id. Cuevas Feliz, en fecha 10 de marzo de 2026, se solicitó conocer y aprobar el proyecto de Código de Ética del Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.

16. Incumplir las instrucciones del órgano central de personal y las decisiones de la Jurisdicción Contencioso Administrativa;

17. Llevar una conducta pública o privada que impida la normal y aceptable prestación de los servicios a su cargo;

18. Auspicar o celebrar reuniones que conlleven interrupción de las labores de la institución;

19. Negarse a prestar servicio en caso de calamidad pública, a las autoridades correspondientes, cuando las mismas estén actuando en función de defensa civil o de socorro a la comunidad;

20. Cometer cualesquiera otras faltas similares a las anteriores por su naturaleza o gravedad, a juicio de la autoridad sancionadora;

21. Reincidir en cualquiera de las faltas calificadas como de segundo grado.

RESPONSABILIDAD Y DIFUSIÓN

La aplicación y seguimiento al presente Código de Ética es responsabilidad tanto de la Administración Municipal como del Concejo de Regidores, a través de la Sección de gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.

Con respecto a la difusión del Presente Código, algunas de las acciones a emprender y a ejecutar constantemente son:

1. Publicación en la Página Web de la Institución.
2. Distribuir a los colaboradores el documento impreso o en forma digital.
3. Entregar a todo colaboradores nuevo, adjunto al Manual de Inducción, en forma impresa o digital.
4. Socializar con los colaboradores el Código de Ética a través de talleres y charlas.
5. Establecer la Firma periódica, por parte de todos los Colaboradores públicos del Ayuntamiento, de la Constancia de Lectura y Compromiso.


Segundo: Remitir, como al efecto **remitimos**, la presente Resolución a la Administración Municipal, para los fines correspondientes.


Dada en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal del ayuntamiento del Municipio de Los Ríos, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del año dos mil veintiséis (2026).


Martines Sena Perez
Martines Sena Perez
 Presidente del Concejo Municipal

Angela M. S.
Angela Maria Sena
 Secretaria Concejo de Regidores



 AV. Las Viñas No.78,
ayuntamientolosrios

 Teléfono: 829-883-

Los Ríos, Prov. Bahoruco. 



8043.

ayuntamientomunicipallosrios@gmail.com

Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.

RNC: 417-0072-3

INFORME DEL NIVEL DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2026

CRITERIO.	<i>1-Liderazgo</i>
SUBCRITERIO	<i>1 - 2 (2)</i>
ÁREA DE MEJORA.	<i>Revisión y actualización del manual de organización y funciones de la organización.</i>

Resolución que aprueba manual de organización y funciones.


Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.
RNC: 417-0072-3
HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES.

Resolución Núm. 027-2025, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.

CONSIDERANDO: Que la estructura organizativa del Ayuntamiento Municipal de Los Ríos debe estar orientada en función de la misión, objetivos y estrategias institucionales, tomando en cuenta las modernas corrientes de gestión.

CONSIDERANDO: Que el Manual de Organización y Funciones del Ayuntamiento Municipal de Los Ríos, tiene por finalidad dotar a la institución de un instrumento de gestión que contribuya al fortalecimiento y desarrollo institucional.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de Los Ríos, debe contar con los instrumentos administrativos que le permitan desarrollar con eficiencia las funciones para las cuales ha sido creado.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08, que crea el Ministerio de Administración Pública, establece en su artículo 8, numeral 12, que esta es la institución encargada de evaluar y proponer las reformas de la estructura orgánica y funcional de la administración pública. Asimismo, revisar y aprobar los manuales de procedimiento, de organización y de organigramas que eleven por su consideración los órganos y entidades de la administración pública.

VISTOS:

- Constitución de la República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional el 26 de enero del 2015.
- Ley Núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio del 2007.
- Ley Núm. 340-06 del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Contrataciones.
- Ley Núm. 423-06 del 17 de noviembre del 2006, Ley Orgánica de Presupuesto para el sector Público.


Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.
RNC: 417-0072-3
HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES.

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1: Se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Ayuntamiento Municipal de Los Ríos, con el objetivo de dotar a la institución de un instrumento de gestión que contribuya al fortalecimiento y desarrollo institucional.

ARTICULO 2: Conforme a la presente Resolución se consigna anexo al Manual de Organización y Funciones, en el cual se detallan las funciones de todas las áreas que conforman la estructura organizativa del Ayuntamiento Municipal de Los Ríos, aprobada por la Resolución Núm. 02/2025 de fecha 17 de febrero del año 2025, de este organismo.

ARTICULO 3: Las creaciones, modificaciones, supresiones y actualizaciones de las funciones de unidades organizativas del Ayuntamiento Municipal de Los Ríos, deberán ser notificadas al Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de su aprobación.

ARTICULO 4: Se instruye a la Sección de Recursos Humanos, para que promueva la implementación, evaluación y actualización sistemática del Manual de Organización y Funciones.

DADA: En el Municipio de Los Ríos, Provincia de Bahoruco, República Dominicana, a los Diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil Veinticinco (2025), año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración de la República.

Aprobada por:


Sr. Jairo R. Soler Méndez
Presidente del Concejo Municipal



Sr. Emmanuel Sierra Seiza
Secretario del Concejo Municipal

Aprobada por:


Lic. Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública.

Página 3 de 3



AV. Las Viñas No.78, Los Ríos, Prov. Bahoruco,  ayuntamientolosrio



Teléfono: 829-883-8043.



ayuntamientomunicipalosrios@gmail.com

Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.

RNC: 417-0072-3.


INFORME DEL NIVEL DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2026

CRITERIO.	<i>2-Estrategia y Planificación.</i>
SUBCRITERIO	<i>2 - 2 (4)</i>
ÁREA DE MEJORA.	<i>Se conforma la comisión permanente de género.</i>

AGREGAR EVIDENCIAS DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE GÉNERO.



AV. Las Viñas No.78, Los Ríos, Provincia Bahoruco.  ayuntamientolosrios

 Teléfonos: 829-883-8043.



ayuntamientomunicipallosrios@gmail.com

Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.


RNC: 417-0072-3

INFORME DEL NIVEL DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2026

CRITERIO.	<i>2-Estrategia y Planificación.</i>
SUBCRITERIO.	<i>2 - 2 (5)</i>
ÁREA DE MEJORA.	<i>No contamos con un plan que tome en cuenta aspectos de Sostenibilidad y gestión ambiental.</i>

Estaremos iniciando más adelante con esta acción de mejora.



AV. Las Viñas No.78, Los Ríos, Prov. Bahoruco,  [ayuntamientolosrios](http://ayuntamientolosrios.com)



Teléfonos: 829-883-8043.



ayuntamientomunicipallosrios@g.com

Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.

RNC: 417-0072-3.

INFORME DEL NIVEL DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2026

CRITERIO.	<i>3-Personas</i>
SUBCRITERIO	<i>3 - 1 (3)</i>
ÁREA DE MEJORA.	<i>No se procura el consenso entre directivos y empleados sobre los objetivos institucionales.</i>
<p>Agregar evidencias Listado y fotografías donde se socializa buscando el consenso entre directivos y empleados</p>	



AV. Las Viñas No.78, Los Ríos, Prov. Bahoruco,  [ayuntamientolosrios](#)



Teléfonos: 829-883-8043.



ayuntamientomunicipallosrios@gmail.com

Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.


RNC: 417-0072-3

INFORME DEL NIVEL DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2026

CRITERIO.	<i>3-personas</i>
SUBCRITERIO	<i>3 - 3 (5)</i>
ÁREA DE MEJORA.	<i>No ha realizado encuesta periódica a los empleados de clima laboral</i>

Estaremos iniciando más adelante con esta acción de mejora.



AV. Las Viñas No.78, Los Ríos, Prov. Bahoruco,  [ayuntamientolosrios](#)



Teléfono: 829-883-8043.



ayuntamientomunicipalososrios@gmail.com

Ayuntamiento Municipalh de Los Rios.

RNC: 417-0072-3

INFORME DEL NIVEL DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2026

CRITERIO.	3-Personas.
SUBCRITERIO	3 - 2 (7)
ÁREA DE MEJORA.	Contamos con un plan de capacitación permanente en la institución.

PLAN DE CAPACITACIÓN 2025
 Institución: Ayuntamiento de Los Ríos
 Municipio al que pertenece: Municipio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEDI)
 Provincia: Hícaro
 Sector: Municipal

Moneda: INAP-PAC 2025
 Tipo: Personal
 Versión: 1
 Vigencia: 2025

Nº	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE UNITARIO	FECHA DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	CONTENIDO DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	PROCESO	ÁREA DE INTERÉS	APORTE TOTAL
1	Curso: Oratoria y Redacción	Presencial	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	Presencial	Oratoria y Redacción	18	Curso	INAP	11,400
2	Curso: Seguridad Ciudadana	Presencial	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	Presencial	Planificación del Servicio al Ciudadano, Convivencia Social, Responsabilidad	18	Curso	INAP	11,400
3	Curso: Oratoria y Redacción	Presencial	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	Presencial	Oratoria y Redacción	18	Curso	INAP	11,400
4	Curso: Manejo Eficiente del Tiempo	Presencial	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	Presencial	Comunicación con los Ciudadanos, Eficiencia en la Calidad, Responsabilidad, Planificación y Organización	18	Taller	INAP	11,400
5	Curso: Propuesta de Gobierno al servicio público	Presencial	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	Presencial	Comunicación Social, Servicio al Ciudadano, Responsabilidad	18	Segundo taller	INAP	0
6	Curso: Intervención en la Administración Pública Municipal	Presencial	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	Presencial	Intervención, Participación, Estrategia, Comunicación Social	18	Primer taller	INAP	0
7	Curso: Gestión y Producción de Documentos	Presencial	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	Presencial	Comunicación, Gestión de Recursos Humanos, Responsabilidad, Seguridad - Respeto, Liderazgo y Equidad	18	Tercer taller	INAP	11,400
8	Curso: Gestión del Talento Humano	Presencial	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	Presencial	Planificación y Organización	18	Curso	INAP	11,400
9	Curso: Gestión de Calidad en la Administración Municipal (CAF)	Presencial	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	Presencial	Planificación y Organización, Responsabilidad, Visión estratégica	18	Segundo taller	INAP	0
10	Curso: Comunicación Eficaz	Presencial	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	Presencial	Comunicación Social, Liderazgo y Equidad, Responsabilidad	18	Segundo taller	INAP	11,400

10 FEB 2025
 Revisado por: *Maria Wacshoa*
 Autorizado por: *Julio CR*

APROBADO POR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
 Aprobado por: *Maria Wacshoa*
 Aprobado por: *Julio CR*

AV. Las Viñas No.78, Los Ríos, Prov, Bahoruco, [ayuntamientolosrios](http://ayuntamientolosrios.org)
 Teléfono: 829-883-8043. ayuntamientomunicipallosrios@gmail.com

Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.

RNC: 417-0072-3

INFORME DEL NIVEL DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2026

CRITERIO.	3 Personas
SUBCRITERIO	3 - 2 (8)
ÁREA DE MEJORA.	La institución cuenta con un plan de capacitación formativa

elaborado y en marcha.

inap

PLAN DE CAPACITACIÓN 2025
 Municipio: Ayuntamiento de Los Ríos
 Ministerio al que pertenece: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MINEC)
 Provincia: Bahoruco
 Sector: Municipal

Monetización: DOP 242.000
 Tipo: Formación
 Versión: 1
 Vigencia: 3/1/2023

Nº	TÍTULO DE LA MEDIDA FORMATIVA	NOMBRE ACTIVIDAD FORMATIVA	MODALIDAD	PERÍODO DE DURACIÓN	ESPECIALIDAD O DESEMPEÑO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	TIPO DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	AMPO (ENTRADA)	AMPO (TOTAL)
1	Cursos	Atención y Asesoría	Presencial	01.01.2025 - 01.03.2025	Atención y Asesoría	10	Cuenta de Ahorros	INAP	0	11.400
2	Cursos	Seguridad Ciudadana	Presencial	01.01.2025 - 01.03.2025	Seguridad Ciudadana	10	Cuenta de Ahorros	INAP	0	11.500
3	Cursos	Atención y Asesoría	Presencial	01.01.2025 - 01.03.2025	Atención y Asesoría	10	Cuenta de Ahorros	INAP	0	11.400
4	Cursos	Módulo Educativo del Tiempo	Presencial	01.01.2025 - 01.03.2025	Atención y Asesoría	10	Tercer trimestre	INAP	0	11.500
5	Cursos	Proposición de Gobierno en el servicio público	Presencial	01.01.2025 - 01.03.2025	Atención y Asesoría	10	Segundo trimestre	INAP	0	0
6	Cursos	Intervención en la Administración Pública Municipal	Presencial	01.01.2025 - 01.03.2025	Atención y Asesoría	10	Primer trimestre	INAP	0	0
7	Cursos	Atención y Asesoría	Presencial	01.01.2025 - 01.03.2025	Atención y Asesoría	10	Tercer trimestre	INAP	0	11.500
8	Cursos	Control del Talento Humano	Presencial	01.01.2025 - 01.03.2025	Atención y Asesoría	10	Tercer trimestre	INAP	0	11.400
9	Cursos	Control del Talento Humano	Presencial	01.01.2025 - 01.03.2025	Atención y Asesoría	10	Segundo trimestre	INAP	0	0
10	Cursos	Control del Talento Humano	Presencial	01.01.2025 - 01.03.2025	Atención y Asesoría	10	Segundo trimestre	INAP	0	11.500

10 FEB 2025
 María Ureche
 Revisado por responsable de la Sociedad Económica

SECRETARÍA GENERAL DE INAP
 ASESORIA TÉCNICA
 ASESORIA TÉCNICA
 ASESORIA TÉCNICA

 AV. Las Viñas No.78, Los Ríos, Prov. Bahoruco.,  ayuntamientolosrios

 Teléfonos: 829-883-8043.  ayuntamientomunicipallosrios@gmail.com

Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.


RNC: 417-0072-3.

INFORME DEL NIVEL DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2026

CRITERIO.	6-Resultados orientados a los clientes.
SUBCRITERIO	6 - 2 (6)
ÁREA DE MEJORA.	No se ha medido la opinión de los munícipes con respecto a la rapidez con que responde la institución.

Estaremos iniciando más adelante con esta acción de mejora.



AV. Las Viñas No.78, Los Ríos, Prov. Bahoruco,  [ayuntamientolosrios.](#)



Teléfono: 829-883-8043.



ayuntamientomunicipallosrios@gmail.com

Ayuntamiento Municipal de Los Rios.

RNC: 417-0072-3.

CONCLUSION DEL INFORME

A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS UN RESUMEN DEL NIVEL DE AVANCE DE CADA UNA DE LA ACCIONES DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL PARA ENERO JUNIO AÑO 2026

No.	ACCIÓN DE MEJORA.	NIVEL DE AVANCE.
01	<i>Revisión y actualización del marco de valores alineados con la misión y la visión de la institución</i>	100 %
02	<i>Elaboración y distribución del código de ética</i>	100 %

	<i>Institucional</i>	
03	<i>Revisión y actualización del manual de organización y funciones de la organización.</i>	100 %
04	<i>Se conforma la comisión permanente de género.</i>	Pendiente
05	<i>No se procura el consenso entre directivos y empleados sobre los objetivos institucionales.</i>	Pendiente
06	<i>No se procura el consenso entre directivos y empleados sobre los objetivos institucionales.</i>	Pendiente
07	<i>No ha realizado encuesta periódica a los empleados de clima laboral</i>	Pendiente
08	<i>Contamos con un plan de capacitación permanente en la institución.</i>	100 %
09	<i>La institución cuenta con un plan de capacitación formativa elaborado y en marcha</i>	100 %
10	<i>No se ha medido la opinión de los munícipes con respecto a la rapidez con que responde la institución</i>	Pendiente
NIVEL DE CUNPLIMIENTO GENERAL.		50 %